|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Ginebra, 14-16 de mayo de 2013 | |
|  | **Documento WTPF-13/DT/5-S**  **15 de mayo de 2013**  **Original: inglés** |

PROYECTO DE OPINIÓN 5: Respaldar un enfoque multipartito   
en la gobernanza de Internet

El quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (Ginebra, 2013),

recordando

el párrafo 34 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (Agenda de Túnez), según el cual una definición de trabajo de la gobernanza de Internet es desarrollo y aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en el desempeño de sus respectivos papeles, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y a la utilización de Internet,

*reconociendo*

a) que, según establece el párrafo 37 de la Agenda de Túnez, se intenta mejorarla coordinación de las actividades de las organizaciones internacionales e intergubernamentales, así como de otras instituciones muy interesadas en la gobernanza de Internet, así como el intercambio de información entre estas entidades. Se afirma que, en lo posible, habría que adoptar a todos los niveles un enfoque multipartito;

b) que, según establece el párrafo 35 de la Agenda de Túnez, la gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de política pública y que en ella deberían participar todas las partes interesadas y las organizaciones intergubernamentales e internacionales relevantes. En ese sentido, se reconoce que:

i) la designación del organismo encargado de las cuestiones de política pública de Internet es el derecho soberano de los Estados. Éstos tienen derechos y responsabilidades en lo que concierne a las cuestiones de política pública que suscita Internet en el plano internacional;

ii) el sector privado ha desempeñado y debería seguir desempeñando un importante papel en cuanto al desarrollo de Internet tanto en el campo técnico como en el económico;

iii) la sociedad civil también ha desempeñado un importante papel en lo que concierne a los asuntos relacionados con Internet, especialmente a nivel comunitario, y debería seguir desempeñando dicho papel;

iv) las organizaciones intergubernamentales han desempeñado y deberían seguir desempeñando un papel facilitador en lo que concierne a la coordinación de las cuestiones de política pública que tienen que ver con Internet;

v) las organizaciones internacionales han desempeñado y deberían seguir desempeñando un importante papel en lo que respecta al desarrollo de las normas técnicas y las políticas relevantes;

c) que, según establece el párrafo 55 de la Agenda de Túnez, a través de los mecanismos vigentes para la gobernanza de Internet se ha logrado convertir Internet en el medio sólido, dinámico y de gran cobertura geográfica que es hoy en día, medio en el que el sector privado dirige las actividades cotidianas y en cuya periferia se innova y se crea valor;

d) que, según establece el párrafo 69 de la Agenda de Túnez, en el futuro será necesaria una mayor cooperación que permita a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su papel y responsabilidades en cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet, pero no en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos, que no repercuten en temas de política pública internacional,

considerando

la Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010), la Resolución 102 (Rev. Guadalajara, 2010) y la Resolución 133 (Rev. Guadalajara, 2010), cada una de las cuales resuelve estudiar la forma de obtener una mayor colaboración y coordinación entre la UIT y organizaciones pertinentes (incluidas, entre otras, ICANN, IETF, RIR, ISOC y W3C, sobre la base de la reciprocidad),

estima

que es importante seguir aplicando prácticas multipartitas como las contempladas en los párrafos pertinentes de la Agenda de Túnez,

invita a los Estados Miembros y a otras partes interesadas

a) a estudiar la forma de obtener una mayor colaboración y coordinación entre los gobiernos, el sector privado, las organizaciones nacionales e internacionales y la sociedad civil, así como una mayor participación en procesos multipartitos, con miras a garantizar que la gobernanza de Internet sea un proceso multipartito que permita a todas las partes seguir aprovechando las ventajas de Internet;

b) a aportar contribuciones sobre la base de sus funciones y responsabilidades, como se indica en el párrafo 35 de la Agenda de Túnez;

c) a dar prioridad, en particular, a la manera de lograr una mayor participación de las partes interesadas de los países en desarrollo en las iniciativas, entidades, organizaciones e instituciones involucradas en diversos aspectos de la gobernanza de Internet.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_